

DELIMITACIÓN Y ALCANCES DE LA VOZ *COMUNIDAD* EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS DEL DISCURSO*

*Julio César Sal Paz***

Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán – Argentina;

*Silvia D. Maldonado****

Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán – Argentina

Resumen

Comunidad es un vocablo “paraguas”, bajo el que se han refugiado todo tipo de agrupamientos humanos. Es un término tan utilizado como difícil de definir, que se emplea en diferentes contextos con intenciones disímiles. En consecuencia, no es necesario que haya criterios homogéneos para conceptualizar una comunidad, como tampoco existe, en el ámbito de las ciencias humanas, interpretaciones unívocas de *cultura* o *sociedad*. Comunidad idiomática, lingüística, de habla, discursiva, semiótica, imaginada, interpretativa, de práctica, real, virtual son algunas de las variantes conceptuales de una noción que reviste singular importancia en el marco de los estudios del discurso. En este artículo, nos abocaremos a delimitar el alcance de la unidad terminológica *comunidad*, a partir del rastreo y análisis pormenorizado de la entrada en diccionarios de especialidad, así como de las diferentes definiciones acuñadas por algunos investigadores representativos de este campo de trabajo.

Palabras clave: *terminología, comunidad, análisis del discurso, estudios del discurso, diccionarios de especialidad.*

Artículo de revisión. Recibido 30-04-2013, aceptado 10-06-2013.

* Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto CIUNT 26/H436 *Sentido y significado en la definición del texto en Hispanoamérica. Confrontación interidiomática español y LE*, dirigido por la doctora Elena M. Rojas Mayer y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT).

** jsalpaz@gmail.com

*** sidmaoi@yahoo.com.ar

DELIMITATION AND SCOPE OF THE TERM “COMMUNITY” IN THE CONTEXT OF DISCOURSE STUDIES

Abstract

As an umbrella term that has been used to cover all sorts of human groups, the term “community” is as widely used as difficult to define. Furthermore, it is used in different contexts, with different intentions. Consequently, homogeneous criteria are not needed in order to conceptualize a community, just as there are no univocal interpretations of “culture” or “society” in the field of the human sciences. Language, linguistic, speech, discursive, semiotic imagined, interpretive, practice, real, or virtual communities are some of the conceptual variants of a notion that is particularly important in the context of discourse studies. The article delimits the scope of the terminological unit “community” by tracing and carrying out a detailed analysis of the entry in specialized dictionaries, as well as of the different definitions coined by some representative researchers in this field of work.

Keywords: *terminology, community, discourse analysis, discourse studies, specialized dictionaries.*

DELIMITAÇÃO E ALCANCES DA VOZ *COMUNIDADE* NO MARCO DOS ESTUDOS DO DISCURSO

Resumo

Comunidade é um vocábulo “guarda-chuva”, sob o qual se refugia todo tipo de agrupamentos humanos. É um termo tão utilizado quanto difícil de definir, que se emprega em diferentes contextos com intenções dissímeis. Em consequência, não é necessário que haja critérios homogêneos para conceitualizar uma comunidade nem existe, no âmbito das ciências humanas, interpretações unívocas de *cultura* ou *sociedade*. Comunidade idiomática, linguística, de fala, discursiva, semiótica, imaginada, interpretativa, de prática, real, virtual, são algumas das variantes conceituais de uma noção que reviste singular importância no marco dos estudos do discurso. Neste artigo nos dedicaremos a delimitar o alcance da unidade terminológica *comunidade*, a partir do rastreamento e análise pormenorizada da entrada em dicionários de especialidade, bem como das diferentes definições cunhadas por alguns pesquisadores representativos deste campo de trabalho.

Palavras-chave: *terminologia, comunidade, análise do discurso, estudos do discurso, dicionários de especialidade.*

Introducción

La noción de *comunidad* suele abordarse desde diversas disciplinas y aéreas del conocimiento, por lo que resulta indispensable considerar aquellas definiciones que respondan a la perspectiva que adoptamos en las investigaciones desarrolladas dentro del vasto territorio de límites difusos que denominamos *análisis del discurso*¹.

No obstante, antes de iniciar un recorrido por cada una de estas variantes conceptuales, comencemos apelando a la caracterización que, en el plano del lenguaje general, propone el *Diccionario de la Real Academia Española* (2001) para este término:

(Del lat. *communitas*, *-ātis*). 1. f. Cualidad de común (ll que, no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a varios). 2. f. Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación. 3. f. Conjunto de naciones unidas por acuerdos políticos y económicos. Comunidad Europea. 4. f. Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes. Comunidad católica, lingüística. 5. f. comunidad autónoma. 6. f. Junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas, como los conventos, colegios, etc. 7. f. Común de los vecinos de una ciudad o villa realengas de cualquiera de los antiguos reinos de España, dirigido y representado por su concejo. 8. f. pl. Levantamientos populares, principalmente los de Castilla en tiempos de Carlos I. ORTOGR. Escr. con may. inicial.

Ahora bien, coincidimos con Weckesser (2008) cuando apunta que el concepto de comunidad es construido desde diferentes ámbitos de las ciencias sociales, que no necesariamente se sustentan en los mismos principios ontológicos y epistemológicos. Podemos definirla, siguiendo a la misma investigadora, como “marco socio-cultural a partir del cual un conjunto de sujetos construye significaciones por medio de procesos de comunicación permanentes que implican conflictos y consenso” (1990, p. 74).

1 Al respecto, coincidimos con Pilleux (2001) en que “el cultivo de las disciplinas tradicionales, encasilladas en sus feudales reductos, se ha interrelacionado, dando origen al nacimiento de interdisciplinas, entre ellas [...] el análisis del discurso, [...] sobre cuya definición no siempre existe acuerdo. Una de las razones de que esto haya sucedido así es que el análisis del discurso surgió y se ha desarrollado en diferentes ámbitos disciplinarios” (p. 143). En este sentido, en el presente trabajo retomaremos definiciones elaboradas en diferentes campos de estudio (sociolingüística, etnografía de la comunicación, semiótica, pragmática, cibercultura, estudios culturales, etc.) de las que se apropia el análisis del discurso, surgido a partir del “giro lingüístico”, como campo interdisciplinar (Haidar, 2000) y transdisciplinar (Van Dijk, 1985) interesado en la interacción y en el lenguaje empleado en contextos diversos.

Es decir, comunidad idiomática, lingüística, de habla, discursiva, interpretativa, de escritura, de práctica, semiótica, imaginada, real, virtual son algunas de las variantes de una noción que reviste singular importancia para los estudios del discurso, puesto que opera como un nodo de sentido que congrega la manifestación implícita de ejes medulares de esta disciplina, tales como contexto, competencia, género y estrategia. En los apartados siguientes nos detendremos a revisar el alcance de estas unidades terminológicas en diccionarios especializados y en la obra de algunos investigadores que ahondaron en su sistematización².

Comunidad: concepto interdisciplinario

Comunidad idiomática, lingüística y de habla

Desde el ámbito de la dialectología y la sociolingüística, Gimeno (1990) sostiene que una *comunidad idiomática* es “un conjunto de individuos pertenecientes a una lengua histórica o idioma” (p. 27), por ejemplo, la lengua española, francesa, inglesa, etc. Para el mismo autor, el término *comunidad lingüística* define a un grupo de individuos que utiliza la misma lengua (o geolecto) en un momento dado, lo que les permite comunicarse entre sí (1990, p. 54); mientras que el de *comunidad de habla* es el que aglutina a cualquier grupo humano que se caracteriza por la interacción regular y frecuente, por medio de un sistema compartido de signos lingüísticos, y que se distingue de otros grupos semejantes por diferencias significativas en el uso de la lengua (1990, p. 54).

Por su parte, el *Diccionario de Lingüística*, de Lewandowski (2000), y el *Diccionario Básico de Lingüística*, de Luna, Viguera y Báez (2005), establecen que una comunidad lingüística puede concebirse como grupo social de individuos—desde reducidas agrupaciones de contactos personales hasta vastos territorios—que utilizan el mismo sistema de signos en un momento y espacio determinados para interactuar regularmente por medio de la lengua, entendida como sistema de comunicación verbal. En otras palabras, los miembros de esta comunidad deben compartir una lengua común y un cúmulo de reglas comunicativas, de manera que puedan codificar y decodificar el significado de los enunciados.

2 La selección bibliográfica que efectuamos, si bien puede parecer no exhaustiva, no resulta arbitraria, pues los autores citados son referentes ineludibles de los campos de investigación mencionados en la referencia anterior. El rasgo de interdisciplinariedad que ostenta el análisis del discurso supone la apropiación y resignificación de los atributos conceptuales del término *comunidad*—sistematizado en áreas afines de las que se nutre— en el marco de sus fronteras.

Respecto al concepto de *comunidad de habla*, se origina en el marco de la llamada “etnografía de la comunicación”, con los trabajos efectuados por Labov (1972), y Gumperz y Hymes (1972). En este sentido, recordemos que para el primero una comunidad de habla puede identificarse con un grupo de hablantes que comparte, además de una lengua, un conjunto de normas, valores y actitudes sociales respecto al lenguaje (p. 248). En sintonía con esta postura y de acuerdo con la caracterización de Gumperz y Hymes, podemos diferenciar una comunidad lingüística (grupo que comparte en sus interacciones un código común), de una comunidad de habla (grupo social que domina no solamente una misma lengua, sino también criterios más específicos de producción e interpretación del lenguaje).

Como sostiene el *Diccionario de términos clave de ELE* (2008), la unidad terminológica *comunidad de habla* define a un grupo social que emplea una misma variedad de lengua y unos patrones de uso de esa variedad, por lo que la comunicación entre los miembros que lo constituyen se lleva a cabo en el marco de eventos comunicativos que estructuran y desarrollan la vida social. Así, se distingue de la versión chomskiana de comunidad lingüística, que se interpreta como ideal y homogénea, y que remite al conjunto de hablantes de una misma lengua (no de una variedad de aquella). En efecto, los objetivos de la sociolingüística y de la antropología lingüística difieren de la perspectiva que asume la gramática formalista, puesto que su interés es la descripción del sistema de reglas subyacentes o profundas que un hablante u oyente ideal requiere para generar oraciones gramaticalmente correctas y semánticamente adecuadas (*competencia lingüística*).

Es decir, la etnografía de la comunicación se interesa por *comunidades reales*, a las que consideran siempre heterogéneas desde el punto de vista lingüístico, social y cultural. En consecuencia, la comunidad de habla se caracteriza no por el conocimiento de la lengua que poseen sus miembros, sino por el comportamiento lingüístico que reflejan en interacciones concretas. De ahí que esta noción se encuentre estrechamente vinculada a la de *competencia comunicativa*, propuesta por Hymes, pues se refiere precisamente a lo que un hablante debe conocer para participar de forma eficaz y adecuada en las actividades lingüísticas de un grupo. En *Foundations in Sociolinguistics: An Ethnographic Approach*, el antropólogo norteamericano afirma que una comunidad de habla es aquella que “comparte un conocimiento de reglas para la producción e interpretación del habla. Ese saber común comprende al menos una variedad lingüística y el discernimiento de sus pautas de uso. Ambas condiciones son necesarias” (Hymes, 1989, p. 51).

En la misma línea, Moreno (1998) asevera que una comunidad de habla es un

[...] conjunto de hablantes que comparten efectivamente, al menos, una lengua, pero que además comparten un conjunto de normas y valores de naturaleza sociolingüística: comparten unas mismas actitudes lingüísticas, unas mismas reglas de uso, un mismo criterio a la hora de valorar socialmente los hechos lingüísticos, unos mismos patrones sociolingüísticos. (Moreno, 1998, p. 23)

Además, en opinión del autor, este concepto implica siempre consenso y minimización de conflictos. Finalmente, López (1989) entabla una comprensible distinción entre los términos *comunidad de habla* y *comunidad lingüística* al aclarar que la primera se diferencia de la segunda en que esta última se refiere solamente a la existencia de una lengua común. Así, por ejemplo, la comunidad lingüística hispánica estaría compuesta por todos los hablantes de esta lengua en el mundo.

Comunidad de habla e identidad: un modo de ser y estar en el mundo

El anhelo de comunidad se relaciona con una de las necesidades más inherentes del ser humano: la de pertenencia. En este sentido, sirve para establecer fronteras vitales con otros individuos, para dejar en claro quién integra un grupo y quién no. En este marco, el lenguaje se erige en claro distintivo de diferenciación, en medio eficaz para la delimitación de barreras grupales.

Gómez (2001) asegura que “el imaginario social se manifiesta en lo simbólico (el lenguaje) y en el accionar concreto de los sujetos en la praxis social” (pp. 200-201). En efecto, sabemos que la lengua funciona como un factor clave que define y reafirma la identidad de un grupo social y su carácter dinámico. En este punto, conviene precisar que, como advierte Grimson (2001), el concepto de *identidad* es confundido permanentemente con el de *cultura*:

Las personas y los grupos se identifican de ciertas maneras o de otras en contextos históricos específicos y en el marco de relaciones sociales localizadas. Por ello, el primer elemento de toda identificación es su carácter relacional: al mismo tiempo que establece un “nosotros” se define un “ellos”. La nación, el género, la clase, la raza, la etnia, pueden constituir, en diferentes contextos de interacción, parámetros perceptivos que definen relaciones sociales entre “nosotros” y “los otros”. (Grimson, 2001, pp. 29-30)

Así entendida, la identidad es un proceso —porque está en permanente construcción— en el que se efectúa un doble movimiento: el primero, de identificación con los pares —“yo soy parecido a..., comparto algo con alguien”— y el segundo, de distanciamiento con los otros para conformar la propia identidad, puesto que hay que ser conscientes de que se es diferente a ellos.

Por su parte, Lomnitz (2002), en la entrada *identidad*, incluida en *Términos críticos de sociología de la cultura*, sostiene que, en el ámbito de las sociedades modernas:

[...] la identidad individualista se concibe como un conjunto de propiedades único, que reside en el individuo y que se va fijando en una trayectoria de vida, pero estas propiedades tienen a la vez un aspecto compartido que se manifiesta en la vida asociativa de la gente, en la organización de la sociedad en grupos, que se encuentran y se reúnen de manera voluntaria, y en la formación de diversas conciencias identitarias de grupo. La identidad colectiva se forma, entonces, a partir de un común denominador, de una igualdad de esencia. (Lomnitz, 2002, p. 130)

Al respecto, Ramos (2000) postula que todo proceso de construcción de identidad.

[...] está vinculado al contexto social en el que se desenvuelven los individuos, a su cultura, a “la red de significados” con los que, precisamente, se expresa la identidad; buena parte de esos significados están contenidos en las formas léxicas (muchas de ellas recogidas en los diccionarios de regionalismos y, al ser legitimados, incorporados a los diccionarios generales de la lengua), en el habla, que nos permite dar cuenta y darnos cuenta de nuestros grupos de pertenencia, de nuestro ser y estar en el mundo. (Ramos, 2000, p. 421)

De este modo, existe una íntima relación entre *lengua e identidad*, que ha de manifestarse a través de las actitudes de los individuos de una comunidad hacia esa lengua y sus usuarios.

Desde esta perspectiva, las actitudes lingüísticas tienen que ver con las lenguas y con la identidad de los grupos que las manejan. La identidad, por su parte, es aquello que permite diferenciar los modos a partir de los cuales los grupos se relacionan por oposición o semejanza con otros grupos. Así, dentro del concepto de identidad hay un lugar para la lengua porque una comunidad también se caracteriza por la variedad o las variedades lingüísticas usadas en su seno.

Una variedad lingüística puede ser interpretada, por tanto, como un rasgo definitorio de la identidad. De ahí que las actitudes hacia los grupos con una identidad determinada sean en parte actitudes hacia las variedades lingüísticas usadas en esos grupos y hacia sus usuarios. Recordemos que en lingüística —en aquella que se ocupa de los usos y los hablantes— se ha coincidido siempre acerca de la dificultad que supone dictaminar si una variedad debe ser considerada como lengua³, como dialecto⁴ o como habla⁵. No obstante, en este trabajo seguimos la caracterización de variedades lingüísticas propuesta por Coseriu (1981), quien las conceptualiza como diversidad de usos de una misma lengua a partir de la situación comunicativa, geográfica o histórica en que se emplea y según el nivel de conocimiento lingüístico de quien la utiliza.

Así pues, en función de la variable que intervenga, distinguiremos cinco tipos (Calsamiglia & Tusón, 2002): dialectales, geográficas o *diatópicas* (dialectos geográficos); socioculturales o *diatráticas* (niveles de lengua o sociolectos); situacionales, funcionales o *diafásicas* (registros de lengua); históricas o *diacrónicas*⁶ (evolución de la lengua) e *individuales* o de estilo (ideolectos).

A lo enunciado debemos agregar que, como explica el *Diccionario de términos claves de ELE* (2008), en los trabajos sobre variación lingüística se utiliza el término *variedad estándar* para designar lo que es común y neutro en una lengua, esto es, la *lengua general* no marcada por factores individuales o contextuales. Sin embargo,

-
- 3 Para Alvar (1961) una *lengua* es el sistema lingüístico del que se vale una comunidad hablante y que se caracteriza por estar fuertemente diferenciado, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una importante tradición literaria y, en ocasiones, por haberse impuesto a sistemas lingüísticos de su mismo origen (p. 55).
 - 4 *Dialecto* es, sin duda, un concepto controvertido. Alvar (1961) lo define como sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida, normalmente con una concreta delimitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. De modo secundario, pueden llamarse dialectos a las estructuras lingüísticas, simultáneas a otras, que no alcanzan la categoría de lengua (p. 57).
 - 5 En un nivel inferior al del dialecto, referidos a realidades más concretas, estarían dos tipos de variedades que Alvar (1961) denomina *habla regional* y *habla local* y que define así: “Habla regional son las peculiares expresivas propias de una región determinada, cuando carezcan de la coherencia que tiene el dialecto [...] Habla local es la estructura lingüística de rasgos poco diferenciados, pero con matices característicos dentro de la estructura regional a la que pertenece y cuyos usos están delimitados a pequeñas circunstancias geográficas” (p. 60).
 - 6 Si bien la variedad histórica o diacrónica no es consignada por las autoras, creemos que debe incluirse, tal como lo propone Coseriu (1981).

recordemos que para Bourdieu (1985), la *lengua estándar* es la que crece con el Estado en su génesis y en sus usos sociales legitimados. El mismo proceso de formación del Estado es el que crea las condiciones para la constitución de un mercado lingüístico unificado, esencialmente normalizado y dominado por la *lengua oficial*. Institución política e institución lingüística son así indisolubles —ya sea en los mercados genéricos de la lengua oficial o en los mercados lingüísticos internos de los diferentes campos (profesionales, académicos, laborales, artísticos, etc.), donde se producen intercambios simbólicos sobre un espacio de poder concreto—. De este modo, la lengua del Estado, transmitida a través de las instituciones (escuela, administraciones públicas, normas de aceptación ciudadana), se convierte en la norma teórica con la que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas.

Es decir, la lengua estándar es el resultado concreto de la dominación política reproducida constantemente a través de las instituciones, por lo que opera como el *instrumento simbólico de poder* que regula las prácticas lingüísticas de una sociedad.

Sabemos, además, que los hablantes no emplean de la misma manera una lengua, sino que lo hacen a partir de diferencias que vienen determinadas por sus *características particulares* —lugar de nacimiento, formación cultural, edad, profesión, etc.— y por las *características del contexto de comunicación* —relación con el interlocutor, objetivo del mensaje, canal de comunicación, tiempo, etc.—.

En suma, una comunidad de habla posee rasgos lingüísticos en común (o variedades) que le permiten reconocerse como grupo e identificarse como uno diferente ante otras comunidades. De esta percepción de analogías y oposiciones surge la *identidad lingüística*, entendida como la *pertenencia* a un grupo, basada en el particular modo de hablar. Dicha identidad puede percibirse como positiva o negativa, dependiendo de las actitudes que un individuo adopte frente a su variante de habla o en relación con otras.

La sociolingüística reconoce en las actitudes lingüísticas un importante objeto de estudio, ya que “lo que el hablante ingenuo piensa de su lengua es decisivo para el funcionamiento de la misma” (Coseriu, 1991, p. 18). Siguiendo a López (1989), concebimos la *actitud lingüística* como “la predisposición —motivada por creencias que tienen un componente afectivo y otro cognitivo— a actuar, favorable o desfavorablemente hacia una variedad determinada” (p. 231).

Finalmente, Moreno (1998) considera que:

[...] la actitud lingüística es una manifestación de la actitud social de los individuos, distinguida por centrarse y referirse específicamente tanto a la lengua como al

uso que de ella se hace en sociedad, y al hablar de “lengua” incluimos cualquier tipo de variedad lingüística: actitudes hacia estilos diferentes, sociolectos diferentes, dialectos diferentes o lenguas naturales diferentes. (Moreno, 1998, p. 179)

Comunidad discursiva, interpretativa, de escritura y semiótica

En cuanto a la noción de *comunidad discursiva*⁷, Bizzell (1992) reconoce que hay una falta de consenso respecto a lo que se entiende por ella. Reyes (2009) la concibe como un conjunto de individuos con actividades sociales, funciones y prácticas análogas, que distribuyen textos especializados (con predominio de ciertos temas, vocabulario y fórmulas) entre sus integrantes y que además poseen metas y normas coincidentes, así como mecanismos de intercomunicación (p. 20).

De manera equivalente, aunque aportando nuevos elementos de juicio, la conceptualiza Cassany (2008), para quien se trata de un

[...] grupo humano que comparte unas prácticas comunicativas particulares, usando unos textos particulares, para conseguir unas finalidades específicas, entre autores y lectores que asumen roles predeterminados. A través de esas prácticas y de sus textos, los miembros de la comunidad llegan a compartir conocimientos específicos, unas habilidades cognitivas para procesarlos, unas actitudes y una determinada mirada sobre la realidad, que son exclusivas del grupo y que acaban constituyéndose como una marca de identidad frente a profesionales de otros ámbitos y frente a comunidades de otros ámbitos. [...] ser miembro de una comunidad implica conocer los mecanismos de producción, transmisión y recepción del conocimiento que manejan sus miembros; dominar los géneros discursivos con que se materializa la comunicación y la construcción de dicho conocimiento; poder (des)codificar los diferentes sistemas de representación del conocimiento empleados; asumir los roles, el estatus y la identidad que se adopta, además de haber adquirido los recursos lingüísticos específicos (terminología, fraseología, estructura del texto, etc.). (Cassany, 2008, p. 10)

7 La escuela francesa de análisis del discurso asocia este concepto al de formación discursiva. En este marco, una descripción ajustada de la dinámica de cualquier formación discursiva supone atender no solo a los textos, sino también al factor institucional; en otras palabras: no puede comprenderse estas formaciones sin la consideración previa de las instituciones donde aparecen y por las que circulan (Maingueneau, 1984).

En sintonía, Mendiluce (2005) formula que es

[...] un grupo social con unos mismos fines comunicativos que se expresan mediante unos géneros contruidos de acuerdo con unas convenciones que la propia comunidad ha elaborado. Dichas convenciones son al mismo tiempo expectativas del receptor y restricciones del emisor que modelan el mensaje. Los tres elementos —emisor, receptor y mensaje— se ven íntegramente afectados por normas consensuadas, de modo que la comunicación [...], además de transacción retórica y además de conjunto de convenciones sociales, es ante todo una interacción entre el autor (emisor) y sus lectores (receptores). (Mendiluce, 2005, p. 66)

Por su parte, Bermúdez (2008) sostiene que se trata de un concepto que se refiere a la estructura y funcionamiento de determinados grupos administradores de discursos. En efecto, una comunidad discursiva se instaura en torno a la producción de una serie de textos específicos que la componen. De esta manera, los discursos elaborados por sus miembros garantizan su permanencia y cohesión y posibilitan su existencia (véase Dardy, Ducard, & Maingueneau, 2002).

Al respecto, Swales (1990) entiende que para que esto ocurra debe reunir un conjunto de propiedades, que se vinculan con las propuestas por Reyes (2009), a saber: objetivos de público conocimiento; mecanismos de intercomunicación y de participación empleados principalmente para retroalimentarse y proveer información; uno o más géneros; léxico específico y miembros con un adecuado manejo discursivo. Es decir, este tipo de comunidad obtiene su coherencia de la estabilidad de sus prácticas textuales, que se construyen en espacios discursivos estructurados, sin importar cuál sea la organización social y técnica de las instituciones que la cobijan (véase Bermúdez, 2008).

Beacco (2004) propone una serie de descriptores para caracterizar estos agrupamientos sociales:

- Géneros discursivos usados tanto para la comunicación con el interior de la comunidad como para la comunicación externa.
- Estatuto de mercancía de los textos generados en la comunidad.
- Estatuto (jerarquizado o no jerarquizado) y ubicación (interna o externa) de los productores de textos, cuya función consiste en actualizar los géneros que circulan dentro de los límites de la comunidad discursiva.
- Condiciones de acceso al estatuto de productor de textos, que viabilizan la actualización de los géneros.
- Cadenas genéricas internas —conformadas por continuas producciones de

una misma materia semántica, que se realizan adoptando diferentes formas discursivas— y cadenas genéricas externas —consideradas como tal, a partir del grado de alejamiento de la comunidad fuente—.

- Circunstancias de acceso a los géneros internos (privados, públicos, reservados, etc.).
- Utilización de géneros externos en el marco de la comunidad.
- Rasgo de especialización o polivalencia genérica de los miembros de la comunidad.
- Presencia y papel de instancias institucionales de evaluación, de normalización o de regulación, que ejercen un efecto sobre los géneros discursivos.

En consecuencia, la categoría de análisis *comunidad discursiva*, concepto operativo subsidiario de lo sociológico y lo lingüístico, facilita la explicación de los comportamientos comunicativos y de la relación que existe entre los géneros discursivos con la organización de un espacio institucional.

En este contexto, las unidades terminológicas *comunidad interpretativa* o *de lectura* y *comunidad de escritura* asumen también una gravitación especial. Como sabemos, la noción de comunidad interpretativa fue postulada desde el campo de los estudios literarios por el teórico estadounidense S. Fish (1992), quien la entiende como grupo de individuos que poseen puntos de vista similares. De este modo, los intérpretes individuales son constituidos por la comunidad, como los propios textos que en ellas se construyen y elaboran. Así, la comunidad conforma un emplazamiento en el que los deseos interpretativos de sus miembros hallan limitaciones concretas y frenos institucionales. Es decir, todo intérprete sigue caminos delimitados por los repertorios de prácticas vigentes, así como por los propósitos y constructos institucionales a los que se adhiere local e históricamente.

Desde la historia de la cultura, Chartier (1997) estipula que “el mundo del lector está constituido por comunidades de interpretación, a las que pertenecen los lectores/as singulares, que comparten, en su relación con lo escrito, un mismo conjunto de competencias, usos, códigos e intereses” (p. 13). Por lo tanto, para describir este tipo de comunidades, es necesario atender, según el autor, a la circulación de los objetos y a la identidad de las prácticas y no solamente a las clases o a los grupos que las conforman. Esta forma de proceder permite reconocer “la multiplicidad de los principios de diferenciación que pueden dar razón a las particularidades culturales: por ejemplo, la pertenencia a un género o a una generación, las adhesiones religiosas, las solidaridades comunitarias, las tradiciones educativas o corporativas, etc.” (Chartier, 1997, p. 15).

Es decir, cada comunidad de interpretación entabla una vinculación con el mundo escrito a través de técnicas, gestos y modos de ser diversificados. En este sentido, concluye el especialista, la lectura no es únicamente una operación intelectual abstracta, sino además, una puesta a prueba del cuerpo, de la inscripción en el espacio y de la relación con uno mismo y con los demás.

Ocurre lo mismo con la escritura, si la entendemos como una manifestación de la actividad lingüística humana que comparte los rasgos de intencionalidad y de contextualidad de la actividad verbal, por lo que constituye un hecho social que se manifiesta en un tiempo y en un espacio determinados y que es compartido por una comunidad específica. Desde esta perspectiva, entonces, la escritura no solo está estrechamente relacionada con el sentido de pertenencia a comunidades concretas, sino también con el conflicto social, la inequidad, la diferencia cultural y las relaciones de poder.

En lo que respecta a la noción *comunidad de práctica*⁸, llamada también *epistemológica* o *de interés*, Wenger (1998; 2001), y Wenger, McDermott y Snyder (2002), desde el campo de la teoría social del aprendizaje, argumentan que son aquellas que integran a individuos —que ostentan una pasión, afinidad, preocupación o incentivo en común por algo que llevan a cabo— que, gracias a una regular interacción entre ellos, logran asimilar formas de mejorar su praxis. En este tipo de comunidades, la totalidad de sus participantes no solo exhibe el dominio de la misma práctica, sino que se relacionan al mismo tiempo que comparten información y otros recursos en común, como experiencias, pautas, instrumentos, etc.:

Una comunidad de práctica se define a sí misma a lo largo de tres dimensiones: su empresa conjunta es comprendida y continuamente renegociada por sus miembros, el compromiso mutuo que une a sus miembros juntos en una entidad social y el reperto-

8 Desde nuestra perspectiva, esta noción guarda estrecha relación con el concepto de grupo, propuesto por Van Dijk (2003), en sus estudios sobre la ideología. Este se considera como un colectivo de actores sociales con una ideología determinada que debe tener en común una serie de criterios, como *pertenencia* (origen, aspecto, idioma, religión, títulos, etc.); *actividades* en común (como en caso de los profesionales) y *objetivos* específicos. Al respecto, Van Dijk enuncia: “Es indudable que la identificación con un grupo se manifiesta no solo en una serie de prácticas sociales (como las actividades profesionales, discriminación, resistencia, manifestaciones, etc.), sino también en representaciones sociales conjuntas a través de las creencias y los valores comunes que se organizan a partir de ideologías subyacentes” (p. 45).

rio compartido de recursos comunes (rutinas, sensibilidades, artefactos, vocabulario, estilos...) que los miembros han desarrollado a lo largo del tiempo. (Wenger, 1998)

Según Wenger, entonces, quienes conforman comunidades de práctica deben reunir siempre las siguientes condiciones: poseer un dominio de la misma práctica, construir relaciones, interactuar y compartir información, y disponer de una serie de recursos en común (experiencias, historias, normas, herramientas, etc.). No obstante, debemos señalar que una comunidad de práctica es una organización informal, flexible, pero con una clara estructuración. De ahí que no deba confundirse con un grupo de trabajo formal, cuyos miembros desarrollan en forma conjunta un proyecto concreto por designación de un superior. En consecuencia, desde la óptica de esta conceptualización, el significado y las identidades se construyen en las comunidades de práctica a través de las interacciones, que a su vez reciben la determinante influencia del contexto en el que se inscriben.

Finalmente, seguimos a Coviello y Sarem (2008) en la consideración de las *comunidades semióticas* como grupos de individuos que poseen en común símiles mecanismos de construcción de realidades, tanto para la elaboración y perfeccionamiento de procesos inferenciales como para el conocimiento de sí mismos y del entorno que constituyen. Es decir, los miembros de una comunidad semiótica no solo son capaces de reconocer las expresiones elaboradas de acuerdo a un código semiótico, sino también de usarlo, de ponerlo en práctica, lo que implica asociar símbolos disponibles en abstracto a cosas o circunstancias concretas y decir algo acerca de ellas (Sewell, 1999, p. 11). Sin embargo, es necesario aclarar que siempre hay margen para el accionar particular que se establece conforme a las diferentes condiciones de tipo social, cultural, económico, etc., de cada uno de sus integrantes.

Comunidad imaginada, real y virtual

Los conceptos de comunidad imaginada, real y virtual son dimensiones de análisis insoslayables para enfocar el estudio de las relaciones e interacciones que se construyen en el contexto del ciberespacio, ámbito que en la actualidad no es ajeno a los intereses del análisis del discurso como disciplina científica.

La comunidad imaginada como artefacto cultural

Fabietti (1999) considera que a lo largo de la historia han existido dos grandes tipos de comunidades, con modos de memoria característicos que permiten explicar su existencia y cohesión. El primero, denominado *comunidad de sociabilidad*

densa, concierne a grupos en los que se vivencia una relación estrecha y afectiva entre sus miembros, y presenta una memoria genealógica —montaje con suficientes elementos ficticios que sirve de relato fundador—. Con la aparición de los estados modernos, surge el segundo tipo, la *comunidad imaginada*, que se erige sobre la idea de nación⁹, también ficcional, por cuanto efectúa una selección de aspectos —lengua, cultura, orígenes territoriales, etc.— que se aprovechan para constituir un grupo homogéneo sobre el que sustentar esta construcción. Esta última emplea la memoria nacional —en ocasiones étnica— que subraya algunos acontecimientos y oculta otros, filtra sucesos de la historia y los lee desde la óptica oficial (Fabietti, 1999, pp. 47-48).

Ahora bien, según el teórico inglés B. Anderson, toda comunidad, mayor a una aldea primordial del contacto directo, es imaginada. Imaginada en el sentido de que sus integrantes no llegarán nunca a conocerse entre ellos, pero aun así “en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson, 1993, p. 23). De ahí que las comunidades no deban distinguirse por su falsedad o su legitimidad, sino por el *estilo* con el que son imaginadas.

Las comunidades funcionan como artefactos culturales. No obstante, este carácter contingente, imaginado y de constructo histórico no debe hacernos perder de vista el hecho de que en su constitución se ven implicados procesos materiales. Como afirma Gómez (2001) —desde una perspectiva semiótica— solo es posible “dar con” y “dar cuenta de” los imaginarios sociales¹⁰ en y a través de la materialización discursiva de esos imaginarios en textos concretos; esto es, en y a través de representaciones efectivas (p. 198). Sin embargo, aun teniendo en cuenta la heterogeneidad cultural de cualquier sociedad o grupo, acordamos con el antropólogo Grimson (2001), en que existen experiencias históricas compartidas que constituyen la base de sentidos comunes y también de ciertas prácticas cotidianas:

9 Recordemos que, como apunta Del Valle (2005), una nación se define discursivamente a partir de una lista de elementos potencialmente constitutivos, de un menú de propiedades identitarias (lengua, religión, tradiciones folclóricas, tradiciones sociales, narraciones históricas, instituciones políticas, sistemas de leyes, etc.).

10 Baczko (1991) sostiene que los imaginarios sociales “son referencias específicas en el vasto sistema simbólico que produce toda colectividad a través de las cuales ella se percibe, se divide y elabora sus finalidades” (p. 256). Podríamos afirmar, entonces, que son un conjunto de rasgos característicos de una comunidad que la diferencian de otras, puesto que “a través de ellos, una colectividad designa su identidad elaborando una representación de sí misma; marca la distribución de los papeles, las posiciones sociales y expresa e impone ciertas creencias comunes” (Baczko, 1991, p. 256).

Una sociedad, en un contexto histórico específico, comparte una serie de presupuestos, sentidos y prácticas que, a la vez, son la base de disputas, en el interior de esa sociedad, de otros presupuestos, sentidos y prácticas. Por otro lado, cuando dos personas o grupos de diferentes zonas del mundo entran en contacto, ambos reconocen que están en presencia de “una cultura diferente”. (Grimson, 2001, p. 25)

Los sujetos integran un colectivo más o menos localizable con el cual comparten visiones de mundo, todo un universo de sentidos y prácticas. Es decir, en el conglomerado de seres que habitan una comunidad se impone la poderosa creencia social de que se posee una cultura homogénea que hace posible la existencia de una supuesta esencialidad.

Aun así, entendemos que esa pretensión de homogeneidad cultural constituye más una estrategia ficcional que una realidad verificable. Ningún grupo tiene una identidad a modo de esencia. Las personas y los grupos se identifican de ciertas maneras o de otras en contextos históricos específicos y en ámbitos de relaciones sociales delimitados. Tal como asevera Grimson:

El primer elemento de toda identificación es su carácter relacional: al mismo tiempo que establece un “nosotros” define un “ellos”. [...] Los seres humanos han organizado sistemas de similitudes y diferencias a partir del conocimiento de los “otros”, otros organizados de una manera diferente de un “nosotros”. Esa diferencia implica un hecho cognitivo fundamental, en el sentido de que permite establecer un primer límite, concepto fundacional de toda clasificación. (Grimson, 2001, pp. 29-30)

En este sentido, advertimos en nuestro recorrido por la bibliografía teórica que, actualmente, existe un amplio consenso acerca de la imposibilidad de definir objetiva y estáticamente cualquier grupo humano. Hay un acuerdo tácito sobre la necesidad de concebir las identificaciones como procesos relacionales que resultan de condiciones históricas. En consecuencia, ninguna comunidad es esencial o naturalmente étnica, nacional o racial, sino que esas categorías refieren a los modos en que cada grupo se vincula con otros grupos en un momento histórico dado. “Las adscripciones identitarias no son *naturales*, no están determinadas ni por la sangre ni por el lugar de nacimiento y son productos de incesantes construcciones, imaginaciones e invenciones” (Grimson, 2001, p. 34).

Habiendo dejado sentada nuestra posición acerca del carácter relacional y ficcional de las construcciones identitarias, pasemos a analizar las formas en que se

imaginan las comunidades a partir de la oposición real y virtual en las sociedades contemporáneas.

*Lo real y lo virtual*¹¹: procesos de mutación comunitaria

Coincidimos con Yus (2007) en que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como internet y el teléfono móvil, nos obligan a emprender una meditada reinterpretación del término *comunidad*, al que debemos redefinir según los nuevos parámetros de interacción humana promovidos por dichas tecnologías (Yus, 2007, p. 17).

En este sentido, recordemos que una *comunidad virtual*, también denominada *electrónica, cibernética, en línea, digital* o *cibercomunidad*, consiste en un conjunto de individuos que traban relaciones sociales, por medio de recursos tecnológicos, en torno a un espacio en la red, donde regularmente interactúan discutiendo e intercambiando ideas durante un tiempo relativamente prolongado, de manera que logran constituir lazos de unión con otros pares (Avellaneda, 2008; Sal, 2010; Noblia, 2000b; entre otros).

Por su parte, Sandoval (2007) afirma que la unidad terminológica *comunidad virtual* se emplea para denominar a los grupos de personas que trabajan y entablan vínculos sociales en la web.

H. Rheingold —crítico y ensayista norteamericano que acuñó precisamente la expresión, luego de sus experiencias, durante la década de los ochenta, en WELL¹² y otras agrupaciones digitales internacionales— define el concepto como “agregados sociales que surgen de la red cuando una cantidad suficiente de gente lleva a cabo estas discusiones públicas durante un tiempo suficiente, con suficientes sentimientos

11 La voz *virtual* conlleva, por un lado, “una serie de implicaciones que relacionan la idea con un tipo de tecnología para la diversión y el entretenimiento que la trivializan. Por otro, existe en los usos populares de la palabra —en referencia, precisamente, a productos como internet, las computadoras y los videojuegos—, una vinculación directa a la palabra real. De hecho, real funciona como lo que podríamos llamar su opuesto semántico – pragmático, aunque Lévy (1999) haya demostrado etimológicamente que esta oposición no es tal. Esto quiere decir que, en los usos cotidianos y de sentido común, el término y el concepto de virtual se empareja con su opuesto pragmático que es lo real” (Mayans, 2002, pp. 233-234). No obstante, establecer una dicotomía real/virtual no es adecuado más allá de una estrategia puramente metodológica que solo sirve para diferenciar una variedad u otra de agrupamiento social (Yus, 2007, p. 31).

12 Fundada en California, fue una de las primeras comunidades virtuales. Su nombre es un acrónimo conformado por las iniciales de la expresión *Whole Earth 'Lectronic Link*, normalmente abreviado como *The WELL*. Actualmente, sigue operando y cuenta con más de 4 000 usuarios.

humanos como para formar redes de relaciones personales en el espacio cibernético” (Rheingold, 1996, p. 20).

A partir de los fundamentos teóricos esbozados por Yus (2007), en su libro *Virtualidades reales, nuevas formas de comunidad en la era de internet*, intentaremos deslindar lo que hoy entendemos por *comunidad*, desde una visión evolutiva, pues coincidimos con el autor en que esta noción ha sufrido una transformación, originada por cambios sociales y tecnológicos. Al respecto, en su texto señala que una comunidad es un

[...] espacio común, físico o virtual, establecido para una serie de interacciones que, sostenidas en el tiempo y mantenidas por una serie de individuos identificables de alguna forma, generan intereses comunes, devienen en la confección de normas y obligaciones de obligado cumplimiento, y fundan sentimientos de reciprocidad entre sus integrantes. (Yus, 2007, p. 30)

Observamos que esta caracterización deja en un segundo lugar un aspecto considerado relevante por definiciones tradicionales: la localización espacial. Esto ocurre justamente porque el ámbito del ciberespacio no posee límites geográficos preestablecidos. En este sentido, Orihuela (2007) postula que estamos en presencia de una especie de virtualización de la realidad cotidiana de las personas, por lo que:

[...] las comunidades virtuales son una nueva forma de relación social que se va abriendo camino junto a las relaciones sociales que se establecen en el marco de las comunidades del mundo real. En cierta forma, todos los usuarios de la red viven a la vez en dos lugares. El mundo virtual se constituye y se experimenta como un espacio que se superpone y acopla al espacio del mundo físico. (Orihuela, 2007, p. 79)

Es decir, las comunidades virtuales, así como sus productos simbólicos, no se hallan en un universo distinto. Por el contrario, se ubican en el ámbito de las geografías políticas y culturales de la realidad social (Campos, 2002, p. 3). Esto significa que dichos elementos simbólicos no son el resultado solamente de las TICs ni de la comunicación mediada por computadoras (CMC)¹³, sino que surgen

13 Rheingold (1996) describe los cambios que originó la CMC en tres niveles distintos, pero fuertemente influyentes: *cambio en el nivel cognitivo*: como seres humanos, tenemos percepciones, pensamientos y personalidades que son afectadas por las formas en que utilizamos los medios y las tecnologías; *cambio en el nivel de interacción persona a persona*,

a partir de las oportunidades de representación y manifestación de sentido que la tecnología e internet posibilitan a las personas que las emplean: “La carga simbólica creada dentro de las comunidades *on line* mantiene un significado similar al de los elementos físicos que se perciben en la realidad; existe una relación entre el concepto y la imagen que se manifiesta tanto *on line* como en el espacio real *off line*” (Sandoval, 2007, p. 76).

Concordamos con el antropólogo mexicano respecto de que esto es factible debido a la concomitancia permanente de elementos tanto físicos como virtuales en las comunidades de este tipo, ya que lo que sucede en la red no se halla necesariamente alejado de la realidad ordinaria.

En la misma línea de pensamiento, Rheingold (1996), en su obra *La comunidad virtual, una sociedad sin fronteras*, ya afirmaba que

[...] no solo habito en mis comunidades virtuales; en la medida en que llevo sus conversaciones en la cabeza y empiezo a mezclarlas con la vida real, las comunidades virtuales también habitan en mi vida. He sido colonizado; mi sentido de la familia al nivel más fundamental se ha virtualizado. (Rheingold, 1996, p. 26)

Por tanto, como sostiene el autor, “la gente en las comunidades virtuales hace prácticamente todo lo que hace la gente en la vida real, pero dejando atrás sus cuerpos” (p. 18).

Desde una óptica similar, para dar cuenta de la naturaleza real de la comunidad, podemos argumentar, en consonancia con Vallespín (2009), que el carácter de existencia real que revisten las comunidades virtuales se asienta en dos aspectos centrales: la *continuidad en el tiempo* y la *presencia de un grupo de individuos* que colaboran con esta tarea. Ambos elementos son fundamentales debido a que al amalgamarse facilitan la interacción comunicativa.

En este punto, según el mismo autor, la aparición y consecuente influjo de las redes sociales ha sido fundamental para la consolidación del halo de realidad presente en las comunidades virtuales. Esto gracias a que no resulta tan trascendente una vivencia en sí misma, como el hecho de dejar constancia de ella en la web. A propósito, Vallespín (2009) comenta:

donde se producen las relaciones, las amistades y las comunidades; *cambio en el nivel político*, puesto que la política siempre es una combinación de comunicaciones y poder físico, y el papel de los medio de comunicación entre la ciudadanía es importante en la política de las sociedades democráticas.

[...] no importa tanto la experiencia de algo, como la forma en la que esto será plasmado después —mediante fotos o comentarios— en su página; y esto, la comunicación de la experiencia, es anticipada en el mismo momento en el que es vivida. [...] Al final, la vida tal y como la veníamos entendiendo es secundaria, lo primero y fundamental es comunicarla. (Vallespín, 2009, p. 3)

Al respecto, resulta oportuno traer a colación lo que enuncia Ferlander (2003), en su trabajo de tesis doctoral:

La definición de comunidad contiene dos elementos principales: redes sociales y un sentimiento comunitario, que son creados mediante el acto de la comunicación. La comunidad se organiza y estructura en complejas redes de relaciones. Para llegar a ser una comunidad, se necesitan también ciertas relaciones y contenidos dentro de las relaciones, en términos de solidaridad o sentimiento de comunidad. La gente se conoce participando en redes sociales, lo que conduce a un sentido más amplio del yo [*self*]. Ello, a su vez, constituye una identidad, solidaridad y pertenencia comunitaria. Un sentimiento de comunidad, al mismo tiempo, conduce a un incremento en las interacciones entre las personas y facilita la creación de redes sociales. Si esas redes interactivas de solidaridad son locales, forman una comunidad local; si son independientes del lugar, forman una comunidad de interés. (Ferlander, 2003, p. 43)

No obstante, Yus (2007) lleva este razonamiento mucho más lejos, al sostener que las comunidades físicas¹⁴ se han convertido hoy en virtualidades reales, mientras que las comunidades virtuales son cada vez más reales en la vida cotidiana de muchas personas de las sociedades desarrolladas (Yus, 2007, p. 35). En consecuencia, estos modos de socialización representan una etapa más en la evolución de las sociedades urbanas altamente tecnificadas¹⁵:

14 Terminología usada por el autor en remplazo de la palabra *real*, pues considera que las comunidades virtuales son también reales.

15 Esta postura crítica es también asumida por el trabajo de Schuler (1996), quien supone que “Las nuevas *redes comunitarias* basadas en redes informáticas son una innovación reciente, dirigidas a ayudar a revitalizar, reforzar y expandir las redes comunitarias existentes, basadas en las personas, de la misma manera en que anteriores innovaciones cívicas han ayudado históricamente a las comunidades”.

[...] se ha llegado a un punto en la evolución de las sociedades modernas en el que ya es difícil diferenciar entre la parte virtual y la parte física de las relaciones comunitarias. Es tal la imbricación de las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana de las personas y tan débil el arraigo físico que con tanta facilidad nos permitía antes delimitar las comunidades, que nos adentramos hoy en día en un proceso imparable e irreversible de hibridación entre los atributos físicos y virtuales de la comunidad. Este proceso se ve favorecido por dos tendencias de sentido opuesto que podemos identificar en las comunidades actuales: por un lado, [...] las comunidades físicas [...] que están evolucionando hacia formas cada vez más virtuales y “des-territorializadas” de socialización, son las virtualidades reales. Estas últimas, están claramente ubicadas en el polo físico del eje comunitario real-virtual, pero desvinculadas del contexto físico en favor de redes personales de interacción. Por otro lado, la comunicación mediante las nuevas tecnologías, como internet, poseía primigeniamente un atractivo componente virtual y global, pero cada vez más está formando parte de la vida cotidiana de las personas que viven en las sociedades avanzadas y altamente tecnificadas, adquiriendo así una connotación cada vez más real y local. (Yus, 2007, p. 104)

Por lo tanto, ante la convergencia de estas dos posibilidades de socialización, Yus propone dejar de buscar el sentido comunitario en sus emplazamientos físicos y rastrearlo en el único lugar que permanece estable: la *mente de las personas*¹⁶, de los usuarios, de los internautas. Ahora bien, ¿cuáles son, entonces, los aspectos inherentes de una comunidad virtual? Para responder este interrogante, recurrimos nuevamente a Yus (2007), quien expone que esta siempre implica:

- *Lugar en común*, desligado de la necesidad de co-presencia física en un contexto tangible, fácilmente identificable. La desvinculación del espacio físico es uno de los factores que incide en la progresiva “virtualización” de la comunidad.
- *Historia común*, relacionada con la identidad. Es decir, poco a poco se va forjando un historial de la comunidad y una identidad, que generan un alto sentido de pertenencia entre sus miembros.
- *Reciprocidad, confianza, solidaridad*, son sentimientos que se exigen entre sus integrantes.
- *Interacciones sostenidas en el tiempo*, que deben ser intensas o reiteradas, regidas

16 A nuestro juicio, la postura crítica asumida por Yus, respecto a que el único factor que da verdadera estabilidad a una comunidad puede hallarse en la mente de los usuarios, nos remite a la línea de pensamiento de Van Dijk (2012), quien aplica los mismos criterios en su teoría sociocognitiva del contexto.

por pautas preestablecidas, reveladoras de intereses comunes, y orientadas a la consecución de metas compartidas.

- *Normas y deberes de obligado cumplimiento*, que regulan el comportamiento de sus miembros.
- *Metas comunes*, que deben mantenerse operativas y ser conocidas por todos los integrantes.
- *Valores e intereses compartidos*, que son el resultado de interacciones repetidas y encaminadas al logro de un fin común por encima de los intereses personales.
- *Sentimiento de pertenencia*, que fomenta la sensación de integración grupal.
- *Duración en el tiempo*, se espera que las comunidades virtuales perduren por lapsos prolongados.

A estos nueve aspectos, propios de las comunidades físicas, debemos sumar un atributo particular de la comunidad virtual, que no es otro que la *tecnología*, puesto que ella es, en última instancia, la que permite la conexión entre usuarios y la interacción entre estos.

Finalmente, desde la lingüística, según Cristal (2002) las comunidades virtuales “son entornos imaginarios en los que las personas entran a formar parte de la fantasía de una interacción social basada en un texto” (p. 24). En consonancia con esta última postura, Noblia (2000a) expone que una comunidad de este tipo

[...] solo puede ser concebida en función de la comunicación mediada por computadoras, ya que es la interacción comunicativa la que la constituye. En ese sentido podemos definirla como una comunidad constituida por discursos. Es una red que construye su espacio fundamentalmente a partir de textos e imágenes. Es un caso evidente de realidad discursiva, en donde los textos (mayoritariamente escritos) construyen identidades y realidades. (Noblia, 2000a, pp. 56-57)

Comunidades virtuales: propuestas de clasificación

Ferri (1999) expone la siguiente taxonomía de las cibercomunidades, que resulta operativa para distinguir los diferentes subtipos de agrupamientos presentes en el ciberespacio, a partir de objetivos e intenciones que motivan su aparición:

- *Comunidades de debate y de discusión en tiempo real*: son las más visitadas. Se desarrollan a través de canales de chat o IRC. Suelen agruparse en torno a una

diversidad de tópicos. Estas aplicaciones posibilitan el diálogo sincrónico entre usuarios conectados al mismo tiempo. Generalmente, la conversación es de naturaleza escrita, aunque las posibilidades técnicas permitan incluir en ellas voz e imagen, si se dispone de micrófono y *webcam*. Normalmente, se organizan en una sala general donde quienes ingresan pueden escribir sus comentarios y, si lo desean, abrir una ventana para charlar en privado, uno a uno, con alguno de los usuarios conectados. En este sentido, los chats son espacios de socialización muy flexible, donde las relaciones que se construyen tienden a ser efímeras. Los participantes para identificarse deben adoptar un apodo o *nickname* que pueden modificar a su antojo.

- *Comunidades de socialización, información, discusión o juego*: se valen de las distintas herramientas que ofrece internet (chat, foros, listas de correo, paneles de mensajes, etc.). Son más estructuradas y organizadas que el grupo anterior. Circunscriben un tipo de interacción más estable, puesto que para conformarlas es imprescindible efectivizar una inscripción —a través de un formulario en el que se deja constancia de algunos datos personales que, por supuesto, pueden falsearse— y aceptar un código de conducta. Por eso, en ellas se instauran relaciones más duraderas, que exigen una mayor implicación personal. Las comunidades creadas alrededor de juegos de roles *online* (los clásicos MUDs) y las redes cívicas, que se constituyen como puntos de encuentro y socialización alternativos a la sociedad real, son ejemplos significativos.
- *Comunidades temáticas, de investigación o acción política*: se caracterizan por aglutinar a sus miembros alrededor de un tema concreto o de una actividad de investigación. Algunos portales ofrecen elencos de comunidades dirigidas a grupos de profesionales pertenecientes a las distintas ramas del conocimiento. Dentro de esta clase podemos ubicar a las emergentes *comunidades de acción política*. Es hoy incuestionable el rol que ejercen internet, las redes sociales y la telefonía móvil como canales de contacto entre personas de ideologías afines, que encuentran en ellas no solo vehículos eficaces para exponer y difundir ideas, sino medios poderosos para cohesionar grupos y coordinar acciones a escala planetaria. Para fundamentar lo expuesto, piénsese simplemente en los recientes efectos producidos por el fenómeno *Wikileaks* y la revelación sin freno de documentos públicos; en las revueltas del mundo árabe, organizadas desde las ingobernables redes sociales o en las masivas convocatorias en la Puerta del Sol, iniciadas con el llamado 15- M, que se difuminaron con fuerza inusitada en distintas ciudades de España y del resto del planeta. En efecto, muchas organizaciones no gubernamentales han

gestado verdaderas redes de trabajo colaborativo y de comunicación con estas herramientas para llevar adelante sus proyectos.

- *Comunidades de organizaciones e instituciones*: surgen en forma paralela a las propuestas gubernamentales, políticas y sociales. No obstante, la mayor parte de las asociaciones que poseen sitios web aprovechan mínimamente el potencial que les ofrece la red, priorizando la función de marketing y la de comunicación interna.

Por su parte, desde una postura epistemológica diferente, García (2001) efectúa una clasificación de las comunidades virtuales a partir de la consideración del factor *tipo de adhesión*:

- *Comunidad centrada en personas*: la gente se reúne fundamentalmente para disfrutar del placer de la mutua compañía. A esta clase pertenecen los chats, donde los usuarios intercambian sus comentarios en tiempo real. Por naturaleza, las relaciones que se gestan allí son bastante efímeras, por lo que no suelen tratarse asuntos excesivamente trascendentales, ya que los mensajes permanecen en pantalla durante algunos segundos, nada más.
- *Comunidad centrada en temas*: los individuos que la componen manifiestan un interés concreto hacia algún tópico particular. Es decir, se congregan para dialogar o para contribuir conjuntamente a la creación de un contenido o proyecto específico. Los mensajes, al permanecer expuestos durante un tiempo más prolongado, motivan a los participantes a leer y discutir las aportaciones discursivas realizadas por otros miembros. Por estos mismos motivos, las intervenciones son de mayor longitud e incluyen argumentaciones más razonadas.
- *Comunidad centrada en acontecimientos*: agrupación conformada por personas interesadas en un acontecimiento particular: oyentes de un programa de radio o comentaristas ocasionales de un periódico digital. A diferencia de los tipos anteriores, los miembros coinciden en un momento determinado y pueden no volver a interactuar en ninguna otra oportunidad.

Recursos de una comunidad virtual

Las comunidades virtuales se organizan en torno a tres recursos: humanos, técnicos y las actividades.

Los *recursos humanos* pueden asumir los siguientes roles: usuario registrado, visitante circunstancial, moderador y *webmaster*.

Los *visitantes* son aquellos miembros cuya intervención es pasiva, pues se limitan a deambular por la periferia de la comunidad y a observar lo que acontece en ella sin tomar parte de las actividades que en su marco se llevan a cabo. En cambio, los usuarios son quienes desarrollan una activa participación y se hacen visibles en los lugares de debate o intercambio comunicativo. Al respecto, Burnett (2000) diferencia entre *conductas no interactivas* —cuando la participación comunitaria se reduce a leer documentos generados por sus miembros— y *conductas interactivas* (cooperativas u hostiles) —cuando existe un envío de mensaje con la correspondiente lectura y respuesta a los mismos—.

Por su parte, el *moderador* es el integrante que se encarga de gobernar la comunidad. Es decir, desempeña la tarea de vigilar y garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia, a través de la revisión de los textos posteados. En consecuencia, tiene la potestad de autorizar o denegar la publicación definitiva de los comentarios esgrimidos por los miembros.

Finalmente, el *webmaster* es el responsable del diseño, edición y funcionamiento de las interfaces o lugares de participación del sitio web, así como de la admisión o expulsión de los usuarios registrados. En ocasiones, el moderador y la figura del *webmaster* pueden coincidir en una misma persona.

Los *recursos técnicos* son las interfaces de acceso, los menús de navegación, los botones y barras de opciones, los buscadores, las listas de registros, etc.; o sea, todo el entorno gráfico que define los “lugares” de interacción de la comunidad.

Por último, las *actividades* son todos los intercambios comunicativos producidos entre los miembros de la comunidad: debate, participación en encuestas, etc. También pueden considerarse como tal el proceso de registro y la promesa de cumplimiento de las reglas de conducta fijadas por el moderador.

Conclusiones

Comunidad idiomática, lingüística, de habla, discursiva, interpretativa, de escritura, de práctica, semiótica, imaginada, real, virtual son las variantes conceptuales que hemos reseñado en este trabajo, cuyo objetivo principal radicó en ofrecer un compendio terminológico —presentado a modo de glosario comentado— a los investigadores interesados en esta problemática.

En nuestro recorrido por la bibliografía teórica advertimos que cada uno de los atributos acuñados en torno al concepto de *comunidad* focaliza el interés en rasgos que no necesariamente son opuestos o contradictorios, sino que, por el contrario, resultan complementarios y pueden arrojar luz, clarificando distintas aristas de un

tópico central y recurrente para el campo de los estudios discursivos. En este sentido, por ejemplo, las investigaciones desarrolladas en este ámbito apelan a diferentes nociones de comunidad para dar cuenta de géneros y prácticas discursivas diversas: comunidad de habla, comunidad semiótica (discurso periodístico); comunidad lingüística (discurso colonial); comunidad discursiva (discurso académico, religioso); comunidad de práctica, comunidad virtual (discurso digital); comunidad imaginada (discurso histórico), etc.

Creemos que la naturaleza del corpus y las características del objeto de investigación son las variables que condicionan el empleo de una u otra de las variantes conceptuales examinadas en estas páginas. No obstante, debemos reconocer que, entre ellas, poseen mayor pertinencia la de comunidad de habla, heredera de la tradición sociolingüística, la de comunidad discursiva, elaborada al interior del análisis del discurso, y la de comunidad de práctica, cercana a la anterior, pero que aporta como elemento diferenciador el hincapié en los vínculos interpersonales entre pares, fuera de los límites institucionales, más que en el producto resultante de ese proceso de interacción.

Por último, y sin ánimo de ofrecer definiciones homogéneas y unívocas, pero convencidos de la necesidad de cerrar este panorama exploratorio con una caracterización que estimamos apropiada para una didáctica de los estudios del discurso, proponemos concebirla como:

Constructo sociocognitivo-cultural —regulado por pautas y normas convenidas, que generan derechos y obligaciones— conformado por un número variable de sujetos que interactúan de forma sistemática —acordando o discrepando—, a través del empleo recurrente de géneros discursivos diversos —producidos en diferentes modos y soportes, por medio del uso intencional o intuitivo de estrategias de interacción—, y en cuyo seno se adquieren y desarrollan competencias, se asumen roles y papeles comunicativos, y se instauran y consolidan lazos vinculares de algún tipo.

Referencias

- Alvar, M. (1961). Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 15, 54-59.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Avellaneda, J. (2008). *Relaciones de Poder en las Comunidades Virtuales, caso de estudio: Lista de Correo LIEDU* (Tesis de Licenciatura inédita). Pontificia Universidad

- Javeriana, Bogotá – Colombia. Consultado el 15 de marzo de 2013 en <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis191.pdf>
- Baczko, B. (1991). *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Beacco, J. C. (2004). Trois perspectives linguistiques sur la notion de genre discursif. *Langages*, 153, 109-119.
- Bermúdez, N. (2008). Propuestas para un abordaje multidimensional de los géneros en la comunidad discursiva de posgrado. *Actas del XI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*. Santa Fe, Argentina. Consultado el 05 de febrero de 2013 en http://www.lenguas.unc.edu.ar/aledar/hosted/xicongreso/simposio_y_coloquio/generos/bermudez.pdf
- Bizzell, P. (1992). *Academic discourse and critical consciousness*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Burnett, G. (2000). Information exchange in virtual communities: a typology. *Information Research*, 5(4). Consultado el 18 de abril de 2013 en <http://informationr.net/ir/5-4/paper82.html>
- Calsamiglia, H. & Tusón A. (2002). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Campos, J. (2002). Comunicación, comunidades y prácticas culturales en la cibercultura. *Razón y Palabra*, 27. Consultado el 23 de marzo de 2013 en <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n27/jlcampos.html>
- Cassany, D. (2008). Metodología para trabajar con géneros discursivos. En P. Salaburu & I. Ugarteburu (Eds.), *Espezialitateko bizkerak eta terminologia III* (pp. 9-24). País Vasco: Universidad del País Vasco. Consultado el 12 de abril de 2013 en http://www.ei.ehu.es/p289content/eu/contenidos/informacion/euskara_inst_jardunaldiak2008/eu_jar2008/adjuntos/LIBURUAehueio8.pdf
- Chartier, R. (1997). Libro y lectura en el mundo digital. En G. Cavallo & R. Chartier (Coord.), *Historia de la lectura en el mundo occidental* (pp. 13-24). Madrid: Taurus.
- Coseriu, E. (1981). *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1991). *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Coviello, A., & Sarem, S. (2008). Búsqueda y recuperación del sujeto a lo largo de algunos desarrollos semióticos. *Actas del X Congreso de REDCOM. Conectados, Hipersegmentados y Desinformados en la Era de la Globalización*. UCASAL, Salta.
- Crystal, D. (2002). *El lenguaje e internet*. Madrid: Cambridge University Press.

- Dardy, C., Ducard, D., & Maingueneau, D. (2002). *Un genre universitaire: Le rapport de soutenance de thèse*. Paris: Septentrion.
- Del Valle, J. (2005). La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico. En R. Wright & P. Ricketts (Eds.), *Studies on ibero-romance linguistics dedicated to Ralph Penny* (pp. 391-416). Newark: Juan de la Cuesta.
- Duranti, A. (2000). *Antropología lingüística*. Madrid: Cambridge University Press.
- Fabietti, U. (1999). Comunità dense, comunità immaginate, comunità virtuali. Un punto di vista antropológico. En P. Carbone & P. Ferri (Eds.), *Le comunità virtuali* (pp. 43-61). Milano: Mimesis.
- Ferlander, S. (2003). *The internet, social capital and local community* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Stirling, Reino Unido. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://www.crdlt.stir.ac.uk/Docs/SaraFerlanderPhD.pdf>
- Ferri, P. (1999). Comunità e comunità virtuale; due concetti a confronto. En P. Carbone & P. Ferri (Eds.), *Le comunità virtuali* (pp. 79-105). Milano: Mimesis.
- Fish, S. (1992). *Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional*. Barcelona: Destino.
- García, I. (2001, marzo). Comunidades virtuales. *Delitos informáticos*. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://www.delitosinformaticos.com/trabajos/comunidadesi.htm>
- Gimeno, F. (1990). *Dialectología y Sociolingüística españolas*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Gómez, P. (2001). Imaginarios sociales y análisis semiótico. Una aproximación a la construcción narrativa de la realidad. *Cuadernos*, 17, 195-209.
- Grimson, A. (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Buenos Aires: Norma.
- Gumperz, J. & Hymes, D. (1972). *Directions in sociolinguistics: The ethnography of communication*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Haidar, J. (2001). El poder y la magia de la palabra. El campo del análisis del discurso. En N. del Río (Comp.), *La producción textual del discurso científico* (pp. 47-53). México: UAM.
- Hymes, D. (1989). *Foundations of sociolinguistics: An ethnographic approach*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Instituto Cervantes. (2008). *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: Instituto Cervantes y SGEL.
- Labov, W. (1972). *Language in the inner city: Studies in the black English vernacular*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Lévy, P. (1999). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona: Paidós.

- Lewandowski, Th. (2000). *Diccionario de lingüística* (Trad. M. García, D. Navarro & E. Bernárdez). Madrid: Cátedra.
- Lomnitz, C. (2002). Identidad. En C. Altamirano (Ed.), *Términos críticos de la sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- López, H. (1989). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- Luna, E., Viguera, A., & Báez, G. (2005). *Diccionario básico de lingüística*. México: UNAM.
- Maigneueau, D. (1984). *Genèse du discours*. Lieja: Mardaga.
- Mayans, J. (2002). *Género Chat. O cómo la etnografía puso un pie en el ciberespacio*. Barcelona: Gedisa.
- Mendiluce, G. (2005). La comunidad discursiva: los investigadores biomédicos. En *Estudio comparado inglés-español del discurso biomédico escrito: la secuenciación informativa, la matización asertiva y la conexión argumentativa en la introducción y la discusión de artículos biomédicos escritos por autores nativos y no-nativos* (pp. 51-78). Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras y Universidad de Valladolid.
- Moreno, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Noblia, M. (2000a). Control y poder en las chat. En M. Pardo & M. Noblia (Eds.), *Globalización y nuevas tecnologías* (pp. 53-78). Buenos Aires: Biblos.
- Noblia, M. (2000b). Conversación y comunidad: las chats en la comunidad virtual. *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, 5(2), 77-99.
- Orihuela, J. (2007). Web 2.0: cuando los usuarios se convirtieron en medios y los medios no supieron en qué convertirse. En *La ética y el derecho de la información en los tiempos del postperiodismo* (pp. 77-88). Valencia: Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=288115>
- Pilleux, M. (2001). Competencia comunicativa y análisis del discurso. *Estudios filológicos*, 36, 143-152. Consultado el 27 de marzo de 2013 en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0071-17132001003600010&script=sci_arttext
- Ramos, E. (2000). Elementos léxicos y construcción de identidad en el español de Venezuela. *Fermentum, Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 29(10), 421-432.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésimo segunda edición. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://buscon.rae.es/draeI/>
- Reyes, G. (2009). *Cómo escribir bien en español. Manual de redacción*. Madrid: Arco/Libros.
- Rheingold, H. (1996). *La comunidad virtual. Una sociedad sin fronteras*. Barcelona: Gedisa.
- Sal, J. (2010). *Periodismo digital en Tucumán. Perspectiva discursiva*. San Miguel de Tucumán: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

- Sandoval, E. (2007). Cibersocioantropología de comunidades virtuales. *Revista Argentina de Sociología*, 9, 64-89. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26950905>
- Schuler, D. (1996). *New community networks. Wired for change*. Seattle: Addison-Wesley. Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://www.scn.org/ncn/>
- Sewell, W. (1999). The concept(s) of culture (Trad. G. Giménez). En V. Bonnell & L. Hunt (Eds.), *The new cultural history* (pp. 35-61). Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Swales, J. (1990). *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vallespín, F. (2009). Nuevos espacios, nuevas relaciones. La nueva comunidad virtual. *Telos, Cuadernos de Comunicación e Innovación*, 83. Consultado el 24 de marzo de 2013 en http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/TELOS/SOBRETELOS/Nmerosanteriores/DetalleAnteriores_8iTELOS_DOSSIER9/seccion=1268&idioma=es_ES&id=2009110316420001&activo=6.do
- Van Dijk, T. (1985). *Handbook of discourse analysis*. London: Academic Press.
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. (2012). *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa.
- Weckesser, C. (2008). Algunas especificaciones acerca del concepto de comunidad. En E. Cohen (Comp.), *Comunidades lingüísticas. Confines y trayectorias* (Vol. 2, pp. 73-84). San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Wenger, E. (1998). Communities of practice: Learning as a social system. *Systems Thinker*, 5(9). Consultado el 24 de marzo de 2013 en <http://www.co-i-l.com/coil/knowledge-garden/cop/lss.shtml>
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós.
- Wenger, E., McDermott, R., & Snyder, W. (2002). *Cultivating communities of practice*. Boston: Harvard Business School Press.
- Yus, F. (2007). *Virtualidades reales. Nuevas formas de comunidad en la era de internet*. Alicante: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante.